



# INFORME PREELECTORAL

## ELECCIONES GENERALES

### PERÚ 2026



Observatorio Electoral

Conferencia Permanente de Partidos  
Políticos de América Latina y el Caribe

coppal



## Presentación del informe preelectoral

El presente informe preelectoral tiene como finalidad ofrecer una visión integral, ordenada y documentada de las Elecciones Generales del Perú 2026, convocadas para el 12 de abril de 2026, proceso en el que la ciudadanía elegirá al presidente de la República, dos vicepresidencias, senadores, diputados y representantes peruanos ante el Parlamento Andino. La convocatoria oficial prevé, además, que, si ninguna fórmula presidencial obtiene más de la mitad de los votos válidos, se realice una segunda elección entre las dos candidaturas más votadas el 7 de junio de 2026.

Este documento ha sido concebido como un instrumento de referencia para el análisis del proceso electoral, con énfasis en sus dimensiones institucionales, políticas y técnicas. Su propósito es ordenar información relevante sobre el contexto preelectoral, las reglas del proceso, la composición del electorado, la oferta presidencial y las tendencias de competencia, a partir de fuentes verificables y de acceso público.

La pertinencia de un informe de esta naturaleza se refuerza por las características propias de este proceso electoral. La ONPE ha señalado que las Elecciones Generales 2026 se desarrollarán con una cédula de sufragio de cinco columnas, correspondiente a cinco elecciones simultáneas, en el marco del retorno de la bicameralidad.

### Alcance del análisis

El alcance del presente informe es nacional y comprende el examen del proceso de Elecciones Generales 2026 en sus principales componentes: contexto político preelectoral, sistema político y electoral, cargos en disputa, padrón electoral, representación política de la mujer, representación política de la juventud, oferta presidencial y encuestas electorales. En tal sentido, el documento no se limita a describir la jornada de votación, sino que busca explicar las condiciones institucionales y políticas en las que se desarrolla la competencia.

Asimismo, el informe incorporará un bloque específico sobre las listas presidenciales, tomando como base la información oficial publicada por el Jurado Nacional de Elecciones a través de la plataforma Voto Informado, en la que se sistematizan candidaturas, fórmulas presidenciales, hojas de vida y planes de gobierno. Este criterio permite trabajar con una base homogénea, oficial y contrastable para el análisis de la oferta electoral.

Del mismo modo, el informe incluirá un capítulo referido a encuestas electorales y tendencias de competencia, pero únicamente a partir de estudios con identificación de autoría, ficha técnica pública y trazabilidad metodológica. Para ello, se tomará en cuenta el Registro Electoral de Encuestadoras del JNE, que publica la relación de encuestadoras vigentes, canceladas y sancionadas.

### Criterios metodológicos y fuentes

El enfoque de trabajo de este informe es descriptivo, analítico y documental. Es descriptivo porque presenta de manera sistemática la información normativa, institucional y electoral relevante; es analítico porque organiza esa información dentro de una secuencia de interpretación del proceso; y es documental porque se apoya prioritariamente en fuentes primarias públicas emitidas por las entidades competentes.

La metodología empleada se basa en la revisión de normas, disposiciones electorales, portales institucionales, registros públicos, documentos estadísticos y materiales oficiales de información electoral. En consecuencia, las fuentes principales del informe son el Decreto Supremo N.º 039-2025-PCM, el portal institucional de Elecciones Generales 2026 del JNE, el portal temático de la ONPE para este proceso, la plataforma Voto Informado y el Registro Electoral de Encuestadoras.

Bajo estos criterios, el informe privilegia la información de carácter oficial y verificable sobre cualquier dato de circulación informal. Este criterio metodológico resulta especialmente relevante en una etapa preelectoral, en la que conviven documentos normativos, materiales de difusión institucional, reportes de candidaturas, estudios de opinión y otras fuentes de distinta calidad y confiabilidad.

### **Delimitación del proceso examinado**

El presente documento se encuentra delimitado al estudio de las Elecciones Generales del Perú 2026 y no comprende otros procesos electorales de carácter subnacional. Su eje de análisis es el periodo preelectoral vinculado a la elección del 12 de abril de 2026, incluyendo, cuando corresponda, la referencia normativa a una eventual segunda vuelta presidencial prevista para el 7 de junio de 2026.

En términos temáticos, el informe se concentra en el examen previo del proceso: contexto político, reglas institucionales, oferta electoral, composición del padrón y mediciones de intención de voto. No pretende sustituir un análisis postelectoral ni una evaluación de resultados, ya que estos solo podrán desarrollarse una vez concluida la jornada electoral y proclamados los resultados oficiales por las autoridades competentes.

Esta versión del documento considera la información pública disponible hasta fines de marzo de 2026. Por ello, cualquier modificación posterior en candidaturas, resoluciones, cronogramas o encuestas deberá entenderse como parte de una actualización posterior del informe y no de su versión base.

En conjunto, este informe preelectoral se plantea como un documento de trabajo orientado a facilitar una comprensión seria y ordenada del proceso electoral peruano de 2026. Su estructura se apoya en el uso de fuentes oficiales, en la delimitación precisa del objeto de estudio y en una organización temática que permita examinar, de manera progresiva, el contexto político, el sistema electoral, el electorado, la representación política, la oferta presidencial y las principales tendencias de competencia.

## Contexto político preelectoral del Perú 2026

### Continuidad institucional y conducción del Ejecutivo

El proceso electoral de 2026 se desarrolla en un contexto político marcado por una elevada rotación en la conducción del Poder Ejecutivo durante la última década. Desde 2016 hasta marzo de 2026, el Perú ha tenido seis presidentes y una presidenta en ejercicio: Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra, Manuel Merino, Francisco Sagasti, Pedro Castillo y Dina Boluarte. Los registros oficiales de la Presidencia permiten identificar, además, la secuencia temporal de varios de estos mandatos: Pedro Pablo Kuczynski ejerció entre el 29 de julio de 2016 y el 23 de marzo de 2018; Martín Vizcarra, entre el 28 de marzo de 2018 y el 6 de noviembre de 2020; Manuel Merino asumió en noviembre de 2020; Francisco Sagasti encabezó el Gobierno de Transición y Emergencia entre noviembre de 2020 y julio de 2021; Pedro Castillo ejerció entre julio de 2021 y diciembre de 2022; y Dina Boluarte asumió la Presidencia el 7 de diciembre de 2022 por sucesión constitucional.

Esta secuencia muestra que, desde la elección de 2016, ningún presidente elegido por voto popular ha concluido el mandato para el cual fue electo. En términos preelectorales, ello configura un antecedente institucional relevante: la elección de 2026 no se produce tras un quinquenio presidencial ordinario y políticamente estable, sino luego de un periodo prolongado de reemplazos, sucesiones constitucionales, vacancias, renunciaciones y gobiernos de transición. Esta característica diferencia al caso peruano de otros procesos electorales de la región y condiciona la manera en que ciudadanía, partidos y candidaturas se aproximan a la competencia electoral.

### Sistema de partidos y representación política

El escenario preelectoral también está marcado por una amplia fragmentación organizativa. En el marco de las Elecciones Generales 2026, el Jurado Nacional de Elecciones registró inicialmente 43 partidos políticos inscritos con miras al proceso, mientras que posteriormente precisó cuáles organizaciones superaron el umbral de las elecciones primarias y quedaron expeditas para presentar candidaturas ante los Jurados Electorales Especiales. Esta amplitud de actores refleja un sistema de partidos con alta dispersión organizativa y dificultades para estructurar bloques políticos estables y duraderos.

La dimensión representativa de este fenómeno se relaciona con una confianza ciudadana persistentemente baja en la política y en quienes la ejercen. El INEI reportó que, en el semestre julio-diciembre de 2025, solo 9,0 % de la población manifestó confianza en los políticos en general. En el mismo periodo, 70,9 % señaló que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, pero una proporción muy elevada expresó evaluaciones críticas sobre su funcionamiento efectivo, especialmente en aspectos como igualdad ante la ley y transparencia electoral. Este contraste entre adhesión general a la democracia y desconfianza hacia sus operadores constituye uno de los rasgos centrales del entorno preelectoral peruano.

### Entorno político y opinión pública

La opinión pública llega a las elecciones de 2026 con una agenda de preocupaciones muy definida. El INEI identificó que, en julio-diciembre de 2025, la corrupción fue señalada como el principal problema del país por 60,3 % de la población. A ello se suma una percepción extendida de inseguridad ciudadana y una evaluación crítica del

funcionamiento institucional, factores que inciden directamente en la orientación del debate electoral, en la demanda de respuestas inmediatas y en la valoración ciudadana de las candidaturas.

En paralelo, la inseguridad mantiene una presencia relevante en la experiencia cotidiana de la población. De acuerdo con el INEI, en el semestre móvil enero-junio de 2025, 26,8 % de la población urbana de 15 y más años fue víctima de algún hecho delictivo, mientras que 85,1 % manifestó percepción de inseguridad en los siguientes doce meses. En Lima Metropolitana y el Callao, la victimización alcanzó 29,1 % y la percepción de inseguridad 86,3 %. Estas cifras permiten entender por qué la campaña electoral de 2026 se desarrolla en un entorno donde los temas de orden público, control territorial, justicia y capacidad de respuesta del Estado ocupan un lugar central.

### **Desempeño económico y escenario nacional**

Uno de los rasgos más singulares del contexto peruano es la coexistencia entre una trayectoria política inestable y una economía que ha mantenido importantes anclajes de estabilidad macroeconómica. El Fondo Monetario Internacional señaló en su consulta del Artículo IV de 2025 que, tras la recuperación de 2024, el crecimiento del Perú tendería a moderarse en 2025 en medio de la incertidumbre global y electoral, pero que la inflación se mantendría cerca del punto medio del rango meta y que el sistema financiero seguía siendo sólido. El mismo organismo destacó que el país conserva amortiguadores significativos para enfrentar choques.

En la misma línea, la OCDE sostuvo en su Estudio Económico de 2025 que los fundamentos macroeconómicos del Perú han respaldado su resiliencia, aunque advirtió que el crecimiento se moderará en un contexto de incertidumbre interna y externa, menor crecimiento potencial, debilitamiento de la disciplina fiscal y baja recaudación tributaria. Por su parte, el BCRP informó que las expectativas de inflación a doce meses se mantuvieron dentro del rango meta y que las proyecciones de inflación para 2026 continuaban cercanas al 2 %. En consecuencia, el país llega al proceso electoral con estabilidad monetaria relativa y con credibilidad macroeconómica todavía vigente, aunque dentro de un entorno político y fiscal más exigente que en años anteriores.

### **Condiciones sociales, empleo e informalidad**

El panorama social y laboral complementa este cuadro político y económico. El INEI reportó que la tasa de empleo informal a nivel nacional se ubicó en 70,2 % en 2025, lo que significa que más de siete de cada diez personas ocupadas trabajan fuera de la formalidad. Este dato resulta central para comprender el escenario preelectoral, pues expresa una estructura productiva y social marcada por alta vulnerabilidad laboral, limitada protección social y fuertes restricciones para traducir el crecimiento macroeconómico en bienestar sostenido y en mayor legitimidad política.

En este contexto, la competencia electoral de 2026 se desarrolla en un país donde coinciden inestabilidad en la conducción política, fragmentación partidaria, alta desconfianza ciudadana, persistencia de la informalidad y continuidad de ciertos equilibrios macroeconómicos. Más que un simple antecedente coyuntural, este conjunto de factores constituye el marco general en el que se ordena la disputa electoral y en el que deberán ser leídos los capítulos siguientes del presente informe.

## Sistema político y electoral

### Estructura institucional del sistema electoral

El Perú organiza sus elecciones dentro del marco de una república democrática, social, independiente y soberana, cuya Constitución establece que el sistema electoral tiene por finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de la ciudadanía, y que los escrutinios reflejen de manera exacta y oportuna la voluntad del elector expresada en las urnas. La misma Constitución dispone que el sistema electoral está conformado por tres organismos autónomos: el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

Dentro de esta arquitectura institucional, el JNE administra justicia en materia electoral y supervisa la legalidad del proceso; la ONPE organiza y ejecuta los comicios; y el Reniec cumple funciones vinculadas al registro de identidad y al soporte técnico del registro electoral. Esta distribución de competencias permite distinguir entre la conducción jurisdiccional, la organización operativa y la administración registral del proceso electoral, bajo un esquema de autonomía con coordinación interinstitucional.

### Reglas generales del proceso electoral 2026

Las Elecciones Generales 2026 fueron convocadas para el 12 de abril de 2026 y forman parte de un cronograma electoral aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones, el cual fija los plazos que deben cumplir las organizaciones políticas, las autoridades electorales y los demás actores del proceso. Dentro de ese calendario se desarrollaron también las elecciones primarias partidarias, previstas para mayo de 2025 según la secuencia oficial del proceso difundida por el JNE.

En el plano normativo específico, el proceso se rige además por el Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para las Elecciones Generales y de Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino 2026, aprobado mediante la Resolución N.º 0164-2025-JNE. Este reglamento define el marco aplicable para la inscripción y calificación de candidaturas, y precisa que, una vez culminadas las elecciones primarias, los Jurados Electorales Especiales son competentes para calificar las candidaturas y fiscalizar las declaraciones juradas de hoja de vida, conforme a la legislación vigente.

### Organización del Congreso y circunscripciones electorales

La principal novedad institucional de este proceso es el retorno de la bicameralidad. Desde el 28 de julio de 2026, el Congreso de la República volverá a organizarse en dos cámaras: una Cámara de Diputados y un Senado. La ONPE ha precisado que, en estas elecciones, se elegirán 130 diputados y 60 senadores, reconfigurando así la estructura del Poder Legislativo para el siguiente periodo constitucional.

Para la elección de diputados, el país se divide en 27 distritos electorales. En el caso del Senado, 30 senadores serán elegidos en circunscripción nacional y los otros 30 en 27 distritos electorales. Cada distrito elige un senador, con la excepción de Lima Metropolitana, que elige cuatro. La ONPE precisa, además, que esos 27 distritos resultan de la siguiente composición: los 24 departamentos del país, un distrito para Lima Provincias, uno para la Provincia Constitucional del Callao y uno para los peruanos residentes en el extranjero.

## **Forma de votación y cédula de sufragio**

La ONPE ha aprobado para este proceso una cédula de sufragio con cinco columnas, cada una correspondiente a una elección distinta: fórmula presidencial, senadores a nivel nacional, senadores a nivel regional, diputados y representantes ante el Parlamento Andino. Esta configuración supone una elección simultánea de alta complejidad operativa y exige un nivel mayor de información y capacitación ciudadana respecto de procesos anteriores.

En la elección presidencial, el elector puede marcar con una cruz o un aspa el símbolo del partido político o la fotografía del candidato presidencial, e incluso ambos, siempre dentro de la misma organización política. En las elecciones para Senado nacional, Senado regional, Cámara de Diputados y Parlamento Andino, la ONPE señala que el ciudadano debe marcar el símbolo de una sola organización política y, si así lo desea, consignar los números de voto preferencial que correspondan a candidatos de esa misma lista. Para Senado nacional, Diputados y Parlamento Andino se puede escribir uno o dos números de voto preferencial; para Senado regional, uno.

## **Organización operativa de la jornada electoral**

La administración material del proceso está a cargo de la ONPE, que para las Elecciones Generales 2026 ha dispuesto 126 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) para organizar la jornada en el territorio nacional. Esta red operativa permite ejecutar la instalación de mesas, la distribución de material electoral, la capacitación y el soporte logístico del proceso.

Asimismo, cada mesa de sufragio estará integrada por tres miembros titulares y seis suplentes. Según la ONPE, el número de suplentes fue duplicado con el objetivo de asegurar la instalación de las mesas desde las 6:00 a. m., permitiendo que la jornada electoral se inicie a las 7:00 a. m. y se desarrolle hasta las 5:00 p. m. En el caso de los peruanos residentes en el extranjero, la ONPE también ha precisado que la votación se realiza en el horario local del país donde se encuentren habilitados para sufragar.

En conjunto, el sistema político y electoral que enmarca las Elecciones Generales 2026 combina continuidad institucional y cambios relevantes en la forma de representación. La permanencia del esquema constitucional de tres organismos electorales autónomos convive, en este proceso, con una reorganización legislativa bicameral, una cédula de sufragio de cinco elecciones simultáneas y una logística reforzada para la jornada electoral. Estas características hacen necesario examinar la elección de 2026 no solo como una competencia entre candidaturas, sino también como un proceso institucionalmente más complejo que los comicios generales precedentes.

## ¿Qué se elige?

### **Autoridades comprendidas en la elección**

En las Elecciones Generales del 12 de abril de 2026, la ciudadanía peruana elegirá al presidente de la República, dos vicepresidencias, senadores, diputados y representantes peruanos ante el Parlamento Andino. La convocatoria oficial del proceso establece expresamente que la elección comprende a estas autoridades para el nuevo periodo constitucional, mientras que la ONPE precisa que se trata de una jornada en la que confluyen cinco decisiones electorales distintas en una sola cédula de sufragio.

Esta característica distingue al proceso de 2026 de los comicios generales inmediatos anteriores, ya que la ciudadanía no solo definirá la conducción del Poder Ejecutivo, sino también la nueva composición del Congreso bicameral y la representación peruana ante el órgano parlamentario andino. En términos operativos y políticos, ello supone una elección de carácter simultáneo y multinivel, con efectos sobre la estructura del poder nacional y la representación supranacional.

### **Integración de la fórmula presidencial**

La elección presidencial comprende una fórmula integrada por el presidente de la República y dos vicepresidencias. La ONPE ha señalado que esta elección se realiza en una columna específica de la cédula de sufragio y que el elector puede marcar el símbolo de la organización política, la fotografía del candidato presidencial o ambos, siempre que correspondan a la misma fórmula. Además, la documentación oficial de capacitación electoral refiere que esta elección corresponde al periodo 2026-2031.

En caso de que ninguna fórmula presidencial obtenga más de la mitad de los votos válidos, la normativa de convocatoria prevé una segunda elección entre las dos candidaturas más votadas. Por ello, la elección presidencial constituye el componente más visible del proceso, pero no el único, ya que se desarrolla de manera concurrente con otras cuatro elecciones en la misma jornada.

### **Composición del Poder Legislativo**

En estas elecciones se elegirá también la nueva conformación del Congreso de la República bajo el esquema de bicameralidad restablecida. La ONPE informa que el Congreso estará integrado por 130 diputados y 60 senadores a partir del 28 de julio de 2026. Para la elección de diputados, el país se divide en 27 distritos electorales; en el caso del Senado, 30 escaños se eligen en circunscripción nacional y los otros 30 en 27 distritos electorales, donde cada distrito elige un senador, salvo Lima Metropolitana, que elige cuatro.

La misma ONPE precisa que los 27 distritos electorales considerados para la elección de senadores por distrito y diputados están conformados por los 24 departamentos del país, Lima Provincias, la Provincia Constitucional del Callao y el distrito de peruanos residentes en el extranjero. De este modo, la elección legislativa de 2026 combina una lógica de representación nacional con otra de base territorial.

## **Representación ante el Parlamento Andino**

La ciudadanía también elegirá a los representantes peruanos ante el Parlamento Andino. La ONPE señala que en esta elección todos los electores votarán por cinco representantes, dentro de una columna específica de la cédula de sufragio, y que el voto puede incluir, además del símbolo de la organización política, hasta dos números de voto preferencial de candidatos de la misma lista.

En el marco normativo del proceso, el JNE regula esta elección conjuntamente con las fórmulas presidenciales y las listas al Senado y a la Cámara de Diputados, lo que confirma que forma parte orgánica de las Elecciones Generales 2026 y no de un proceso separado. La representación ante el Parlamento Andino, por tanto, integra el conjunto de decisiones que la ciudadanía adoptará en una misma jornada electoral.

## **Alcance de la decisión electoral**

En conjunto, las Elecciones Generales 2026 comprenden cinco decisiones diferenciadas: la elección de la fórmula presidencial, de los senadores a nivel nacional, de los senadores por distrito electoral, de los diputados y de los representantes ante el Parlamento Andino. La cédula de sufragio aprobada para este proceso refleja esa estructura mediante cinco columnas independientes, lo que convierte a esta elección en una de las más complejas del periodo democrático reciente del país desde el punto de vista informativo y operativo.

Por ello, cuando se analiza qué se elige en 2026, no corresponde reducir el proceso a la sola competencia presidencial. La elección abarca simultáneamente la conducción del Poder Ejecutivo, la conformación del nuevo Poder Legislativo bicameral y la representación del Perú ante el Parlamento Andino, configurando así un proceso electoral de alcance integral para el periodo 2026-2031.

## Padrón electoral

### Magnitud y composición general

El padrón electoral es la relación de ciudadanos habilitados para sufragar y se elabora sobre la base del registro único de identificación de las personas, bajo actualización permanente del Reniec y aprobación final del Jurado Nacional de Elecciones. Para las Elecciones Generales 2026, mediante la Resolución N.º 0744-2025-JNE, se aprobó un padrón definitivo de 27 325 432 electores, de los cuales 26 114 619 residen en el territorio nacional y 1 210 813 en el extranjero.

En perspectiva comparada, el padrón de 2026 representa un incremento de 65 % respecto de las Elecciones Generales de 2006 y de 8 % en comparación con las Elecciones Generales de 2021. Estas variaciones muestran una expansión sostenida del universo electoral peruano y confirman que la elección de 2026 se realiza sobre una base ciudadana más amplia y territorialmente diversa que la observada dos décadas atrás.

### Distribución territorial del electorado

La distribución del padrón electoral presenta una marcada concentración territorial. Lima Metropolitana reúne 7 822 555 electores, cifra que la convierte en la circunscripción de mayor peso electoral del país. Según el análisis del JNE, esta concentración equivale al 29 % del padrón nacional, mientras que circunscripciones de menor tamaño, como Madre de Dios, no alcanzan el 1 % del total.

El mismo reporte del Jurado Nacional de Elecciones muestra que, después de Lima Metropolitana, figuran entre las circunscripciones con mayor número de electores La Libertad con 1 552 691, Piura con 1 534 085 y Arequipa con 1 226 525 electores. A ello se suma el distrito electoral de peruanos residentes en el extranjero, que concentra 1 210 813 ciudadanos habilitados para votar. Esta configuración confirma que el padrón electoral peruano combina una fuerte centralidad metropolitana con una presencia significativa del electorado regional y del voto exterior.

**Cuadro 1. Padrón electoral por circunscripción electoral oficial**

Circunscripción electoral	Electores	% del padrón total
Lima Metropolitana	7 822 555	28.63 %
La Libertad	1 552 691	5.68 %
Piura	1 534 085	5.61 %
Arequipa	1 226 525	4.49 %
Peruanos en el extranjero	1 210 813	4.43 %
Cajamarca	1 198 773	4.39 %
Cusco	1 133 754	4.15 %
Junín	1 062 500	3.89 %
Lambayeque	1 051 350	3.85 %

Ancash	971 385	3.55 %
Puno	<b>963 489</b>	<b>3.53 %</b>
Callao	858 968	3.14 %
Lima provincias	<b>828 473</b>	<b>3.03 %</b>
Loreto	775 923	2.84 %
San Martín	<b>723 605</b>	<b>2.65 %</b>
Ica	713 997	2.61 %
Huánuco	656 517	2.40 %
Ayacucho	520 238	1.90 %
Ucayali	453 928	1.66 %
Apurímac	361 338	1.32 %
Amazonas	345 245	1.26 %
Huancavelica	339 448	1.24 %
Tacna	302 615	1.11 %
Pasco	223 695	0.82 %
Tumbes	181 317	0.66 %
Moquegua	164 628	0.60 %
Madre de Dios	147 577	0.54 %

**Nota.** Los valores corresponden al padrón oficial aprobado para las EG 2026 y al gráfico oficial del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) sobre cantidad de electores según circunscripción electoral.

### Composición demográfica del padrón

Desde el punto de vista etario, el padrón de 2026 muestra una estructura generacional amplia. El JNE reporta que 7 078 345 electores, equivalentes al 26 % del total, son personas menores de 30 años. A ello se añaden 5 775 032 electores entre 30 y 39 años, por lo que puede sostenerse que aproximadamente uno de cada dos electores tiene menos de 40 años. Además, 2 518 576 ciudadanos votarán por primera vez en este proceso, al haber cumplido o cumplir 18 años entre el 12 de abril de 2021 y el 12 de abril de 2026.

### Cuadro 2. Padrón electoral de peruanos residentes en el exterior por continente

Continente	Electores PEX	% del padrón PEX
América	757 109	62.53 %
Europa	403 992	33.37 %
Asia	41 419	3.42 %
Oceanía	7 906	0.65 %
África	387	0.03 %

<b>Total PEX</b>	1 210 813	100.00 %
------------------	-----------	----------

**Nota.** Distribución oficial del JNE para la población electoral de peruanos en el exterior en las EG 2026

### Cuadro 3. Principales países de residencia de electores peruanos en el exterior

País	Electores PEX	% del padrón PEX
Estados Unidos de América	368 185	30.41 %
España	219 544	18.13 %
Argentina	145 893	12.05 %
Chile	137 987	11.40 %
Italia	123 185	10.17 %
Japón	37 660	3.11 %
Canadá	24 136	1.99 %
Brasil	20 738	1.71 %
Venezuela	16 515	1.36 %
Francia	14 744	1.22 %

**Nota.** Este cuadro reproduce los principales países consignados en la tabla oficial del JNE sobre población electoral PEX para las EG 2026.

La composición por sexo evidencia una distribución general equilibrada, aunque con ligera mayoría femenina. Del total del padrón, 13 781 106 son mujeres (50,4 %) y 13 544 326 son hombres (49,6 %). El análisis del JNE añade que en los grupos menores de 40 años existe una mayor presencia masculina, mientras que a partir de los 40 años predominan las mujeres, lo que configura una estructura demográfica diferenciada por sexo y ciclo de vida.

### Cuadro 4. Composición del padrón electoral por sexo y grupo etario

Grupo etario	Mujeres (en millones)	Hombres (en millones)	Predominio
Menores de 30 años	3.49	3.59	Hombres
30 a 39 años	2.88	2.90	Hombres
40 a 49 años	2.53	2.51	Mujeres
50 a 59 años	2.06	1.99	Mujeres
60 a 69 años	1.46	1.38	Mujeres
70 años a más	1.37	1.17	Mujeres
<b>Total del padrón</b>	<b>13 781 106</b>	<b>13 544 326</b>	<b>Ligera mayoría femenina</b>

**Nota.** Los valores por grupo etario están presentados por el JNE en el gráfico oficial **en millones** y redondeados a dos decimales; los totales por sexo corresponden a las cifras exactas del padrón electoral.

La composición del padrón electoral por sexo muestra una distribución general equilibrada, con ligera mayoría femenina. Del total de electores habilitados para las Elecciones Generales 2026, 13 781 106 son mujeres (50,4 %) y 13 544 326 son hombres (49,6 %). Sin embargo, al observar la distribución por grupos etarios, se advierte que los hombres

predominan en los segmentos menores de 40 años, mientras que las mujeres son mayoría a partir de los 40 años, lo que configura una estructura demográfica diferenciada por sexo y ciclo de vida.

### Accesibilidad y condiciones de participación

El padrón electoral también permite observar necesidades específicas de inclusión y accesibilidad. Para las Elecciones Generales 2026, el JNE identifica 205 979 electores con alguna condición de discapacidad. Entre ellos, la mayor proporción corresponde a discapacidad física (37 %), seguida de discapacidad intelectual (31 %), mental (17 %) y sensorial (15 %). Esta composición plantea exigencias concretas en materia de acceso a la información, facilidades para el sufragio y adecuaciones institucionales durante el proceso electoral.

En conjunto, el padrón electoral de 2026 no solo expresa la magnitud del electorado peruano, sino también su diversidad territorial, generacional y social. Su análisis permite advertir una elección nacional de gran escala, con fuerte concentración en Lima Metropolitana, presencia relevante del voto en el exterior, alta participación de electores jóvenes y una composición que demanda medidas de accesibilidad e inclusión para garantizar el ejercicio efectivo del sufragio.

**Cuadro 5. Electores con discapacidad en el padrón electoral de las Elecciones Generales 2026**

Tipo de discapacidad	Electores	Porcentaje
Física	76 269	37 %
Intelectual	63 675	31 %
Mental	34 420	17 %
Sensorial	31 615	15 %
<b>Total</b>	<b>205 979</b>	<b>100 %</b>

**Nota.** Distribución de electores con discapacidad según tipo de discapacidad en el padrón electoral de las Elecciones Generales 2026. El JNE reporta un total de 205 979 electores con discapacidad, con predominio de la discapacidad física, seguida de la intelectual, mental y sensorial.

## FÓRMULAS PRESIDENCIALES

Las fórmulas presidenciales constituyen el núcleo de la competencia por la conducción del Poder Ejecutivo en las Elecciones Generales 2026, pues cada una de ellas está integrada por un candidato o candidata a la Presidencia de la República y dos Vicepresidencias, conforme al marco electoral vigente. En la relación oficial publicada por la plataforma **Voto Informado** del Jurado Nacional de Elecciones se registran **35 planchas presidenciales**, cifra que refleja una oferta electoral amplia y un escenario de alta fragmentación política, rasgo especialmente relevante en un proceso marcado por la dispersión partidaria y la competencia simultánea de múltiples organizaciones. En ese contexto, el examen de las fórmulas presidenciales resulta fundamental para comprender no solo quiénes aspiran a ejercer la Presidencia de la República, sino también qué partidos respaldan esas candidaturas, qué perfiles políticos integran cada plancha y cuáles son los principales lineamientos programáticos que se presentan ante el electorado como opción de gobierno para el periodo 2026-2031.

### AHORA NACIÓN – AN



La fórmula presidencial de Ahora Nación - AN está integrada por Pablo Alfonso López Chau Nava como candidato a la Presidencia de la República, Luis Alberto Villanueva Carbajal como candidato a la primera Vicepresidencia y Ruth Zenaida Buendía Mestoquiari como candidata a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones.

En su ideario, Ahora Nación - AN se presenta como una organización orientada a la unidad nacional, la descentralización, la justicia social, la igualdad de derechos y la construcción de una propuesta de centroizquierda. La relevancia de su planteamiento radica en que prioriza la reforma institucional, el fortalecimiento del Estado, la descentralización productiva y la ampliación de servicios públicos como salud y educación, dentro de una visión de desarrollo nacional con enfoque social.

## ALIANZA ELECTORAL VENCEREMOS



La fórmula presidencial de Alianza Electoral Venceremos está integrada por Ronald Darwin Atencio Sotomayor como candidato a la Presidencia de la República, Elena Carmen Rivera Huamán como candidata a la primera Vicepresidencia y Alberto Eugenio Quintanilla Chacón como candidato a la segunda Vicepresidencia, conforme a la relación oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones.

Desde el punto de vista organizativo, Alianza Electoral Venceremos es una alianza integrada por Nuevo Perú por el Buen Vivir y el Partido Político Popular Voces del Pueblo, y fue declarada por el JNE como apta para continuar en el proceso electoral luego de superar el umbral en sus elecciones primarias. En términos programáticos, sus propuestas ponen énfasis en seguridad ciudadana, reforma tributaria, lucha contra la corrupción, formalización minera y combate al narcotráfico, lo que la ubica como una opción orientada al reordenamiento institucional y a una mayor intervención del Estado frente al crimen y las economías ilegales.

## ALIANZA PARA EL PROGRESO



La fórmula presidencial de Alianza para el Progreso está integrada por César Acuña Peralta como candidato a la Presidencia de la República, Jessica Milagros Tumi Rivas a la primera Vicepresidencia y Alejandro Soto Reyes a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial difundida en el especial electoral de Andina y en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones. En el plano partidario, APP se presenta en su portal oficial como una organización fundada por César Acuña y orientada a ejes como la erradicación de la pobreza, la reforma de la seguridad ciudadana, la educación

de calidad, la salud pública, el empleo formal y la lucha contra la corrupción. La importancia de su propuesta radica en que busca articular una agenda de orden, política social y reactivación económica, con énfasis en seguridad, servicios públicos y empleo, temas de alta sensibilidad dentro del proceso electoral de 2026.

## AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL



La fórmula presidencial de Avanza País - Partido de Integración Social está integrada por José Daniel Williams Zapata como candidato a la Presidencia de la República, Fernán Romano Altuve-Febres Lores a la primera Vicepresidencia y Adriana Josefina Tudela Gutiérrez a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial publicada en Voto Informado y en el especial electoral de Andina. En su portal institucional, Avanza País destaca su presencia territorial y señala que se consolidó como la tercera fuerza política a nivel nacional en las elecciones municipales y distritales de 2022. En cuanto a sus principales propuestas, la información oficial disponible pone el acento en seguridad ciudadana, con mayor presencia policial, uso de inteligencia artificial y control de comunicaciones en penales; en crecimiento económico, con defensa de la estabilidad regulatoria y la autonomía del BCR; y en formalización minera y combate al narcotráfico, lo que perfila a esta candidatura como una propuesta centrada en orden interno, estabilidad económica y fortalecimiento del Estado frente al crimen y la informalidad.

## FE EN EL PERÚ



La fórmula presidencial de Fe en el Perú está integrada por Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro como candidato a la Presidencia de la República, Yessika Roxsana Arteaga Narváez como candidata a la primera Vicepresidencia y Shellah Belén Palacios Rodríguez como candidata a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones y en la relación de candidaturas inscritas difundida por Andina con base en información electoral oficial.

En el plano partidario, Fe en el Perú se presenta como una organización con estructura nacional inscrita en el Registro de Organizaciones Políticas y con un plan de gobierno 2026-2031 que se concibe como una hoja de ruta integral orientada a resultados, continuidad institucional y mejora progresiva de la calidad de vida. Entre sus ejes más visibles destacan la reforma y modernización del Estado, la reactivación económica, la seguridad ciudadana, la descentralización, la infraestructura, la salud y la educación. Su propuesta busca proyectar una combinación de gestión pública, orden institucional y recuperación de servicios, lo que le da un perfil orientado a la reorganización del aparato estatal y a la ejecución de políticas de impacto nacional.

## FUERZA POPULAR



La fórmula presidencial de Fuerza Popular está integrada por Keiko Sofía Fujimori Higuchi como candidata a la Presidencia de la República, Luis Fernando Galarreta Velarde como candidato a la primera Vicepresidencia y Miguel Ángel Torres Morales como candidato a la segunda Vicepresidencia, de acuerdo con la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones.

El plan de gobierno oficial de Fuerza Popular, titulado “Perú con Orden”, organiza su propuesta en tres ejes: Orden, Economía y Social. En ellos prioriza la seguridad ciudadana, el fortalecimiento policial y judicial, la lucha contra la corrupción, la disciplina fiscal, la promoción de la inversión y de sectores productivos, así como políticas en educación, salud, vivienda, agua y saneamiento. El propio documento partidario identifica a la organización con el fujimorismo y reafirma como principios la economía social de mercado, el orden y la capacidad de respuesta del Estado, por lo que su relevancia en la contienda radica en presentar una oferta centrada en seguridad, estabilidad y crecimiento con servicios públicos.

## FUERZA Y LIBERTAD



La fórmula presidencial de Fuerza y Libertad está integrada por Fiorella Giannina Molinelli Aristondo como candidata a la Presidencia de la República, Gilbert Félix Violeta López como candidato a la primera Vicepresidencia y María Luz Pariona Oré como candidata a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones. La propia ficha electoral difundida por Andina señala, además, que Molinelli es economista, fue ministra de Desarrollo e Inclusión Social y presidenta ejecutiva de EsSalud, y que actualmente ejerce la presidencia del partido.

En términos programáticos, Fuerza y Libertad pone énfasis en seguridad ciudadana, con un comando unificado contra la criminalidad, reorganización de la Policía y brigadas especializadas contra la extorsión; también incorpora propuestas en salud pública, como la implementación de hospitales solidarios y el abastecimiento de medicamentos básicos y genéricos, así como medidas de lucha contra la corrupción, entre ellas la creación de una central especializada con capacidad operativa. En conjunto, proyecta una propuesta orientada al orden interno, la gestión de servicios públicos y el fortalecimiento de la capacidad ejecutiva del Estado.

## JUNTOS POR EL PERÚ



La fórmula presidencial de Juntos por el Perú está integrada por Roberto Helbert Sánchez Palomino como candidato a la Presidencia de la República, Analí Márquez Huanca como candidata a la primera Vicepresidencia y Brígida Curo Bustincio como candidata a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial publicada en Voto

Informado del Jurado Nacional de Elecciones. La ficha difundida por Andina identifica a Sánchez como psicólogo, exministro de Comercio Exterior y Turismo y congresista en el periodo 2021-2025.

Desde el punto de vista político-programático, el plan de gobierno 2026-2031 de Juntos por el Perú se define como una propuesta de izquierda democrática, popular, plural y ecohumanista, y organiza sus principales ejes en torno al retorno a la democracia y una nueva Constitución, la erradicación de la criminalidad y la seguridad ciudadana, la salud como prioridad pública, la vivienda y los servicios públicos, la revolución productiva sostenible y la soberanía alimentaria. A ello se suma un énfasis explícito en la lucha contra la corrupción, con imprescriptibilidad de delitos contra la administración pública e inhabilitación perpetua. En el escenario preelectoral, ello ubica a esta candidatura dentro de una oferta orientada a reformas institucionales, ampliación de derechos sociales y mayor intervención estatal.

## LIBERTAD POPULAR



La fórmula presidencial de Libertad Popular está integrada por Rafael Jorge Belaunde Llosa como candidato a la Presidencia de la República, Pedro Álvaro Cateriano Bellido como candidato a la primera Vicepresidencia y Tania Ulrika Porles Bazalar como candidata a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial publicada en el especial electoral de Andina y en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones. La misma fuente señala que Belaunde es bachiller en Economía, fue ministro de Energía y Minas en 2020 y es fundador y actual presidente del partido. (portal.andina.pe)

En términos programáticos, Libertad Popular concentra su propuesta en seguridad ciudadana, formalización minera y combate al narcotráfico, crecimiento económico, salud pública, educación y lucha contra la corrupción. Entre sus medidas destacan el uso intensivo de tecnología para seguridad y control penitenciario, la formalización acelerada de la minería, la simplificación tributaria para MIPYME, la transformación de EsSalud en una entidad de gestión autónoma y mecanismos obligatorios de contratación electrónica y protección de denunciantes. En conjunto, su propuesta se orienta a una línea de orden interno, modernización de la gestión pública y reactivación económica con fuerte componente institucional.

## PARTIDO APRISTA PERUANO



La fórmula presidencial del Partido Aprista Peruano está integrada por Pitter Enrique Valderrama Peña como candidato a la Presidencia de la República, María Inés Valdivia Acuña como candidata a la primera Vicepresidencia y Lucio Antonio Vásquez Sánchez como candidato a la segunda Vicepresidencia, de acuerdo con la información oficial publicada en el especial electoral de Andina y en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones. La misma fuente señala que Valderrama es bachiller en Derecho, se desempeña en el sector privado y es miembro de la Comisión Política y fundador de la etapa reciente del partido.

En su propuesta programática, el Partido Aprista Peruano prioriza la seguridad ciudadana, la formalización minera, el crecimiento económico, la salud pública, la educación y la lucha contra la corrupción. Entre sus medidas destacan el aumento del personal policial dedicado a investigación criminal, la creación de grupos especiales de inteligencia, una reforma tributaria integral, programas de empleo y apoyo a MYPE, una ley de atención universal en salud y reformas en educación básica y carrera magisterial. Su planteamiento se orienta, en consecuencia, a combinar orden público, reactivación económica, fortalecimiento de servicios sociales y una agenda de reconstrucción de confianza institucional frente a la corrupción.

## PARTIDO CÍVICO OBRAS



La fórmula presidencial del Partido Cívico Obras está integrada por Ricardo Pablo Belmont Cassinelli como candidato a la Presidencia de la República, Daniel Hugo Barragán Coloma como candidato a la primera Vicepresidencia y Dina Irene Hanco

Hanco como candidata a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones y en el especial electoral de Andina. La misma fuente señala que Belmont es bachiller en Administración de Empresas, empresario, fundador de la Red Bicolor de Comunicaciones y exalcalde de Lima.

En términos programáticos, el Partido Cívico Obras pone énfasis en la reestructuración del sistema de justicia, el impulso de una economía social de mercado, la inversión en infraestructura social y productiva, la ampliación de la cobertura de salud, la reducción de la desnutrición y anemia, y la mejora de la educación pública e infraestructura escolar. En conjunto, su propuesta se orienta a una línea de gestión pública, obra e inversión, con especial atención a servicios básicos y desarrollo territorial.

## **PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO**



La fórmula presidencial del Partido del Buen Gobierno está integrada por Jorge Nieto Montesinos como candidato a la Presidencia de la República, Susana Flor de María Matute Charún como candidata a la primera Vicepresidencia y Carlos David Caballero León como candidato a la segunda Vicepresidencia, de acuerdo con la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones y en el especial electoral de Andina. La misma fuente identifica a Jorge Nieto como bachiller y magíster en Sociología, y exministro de Defensa y de Cultura.

Desde el punto de vista programático, el Partido del Buen Gobierno prioriza la seguridad ciudadana, con derogación de normas que considera favorables al crimen, fortalecimiento de la lucha contra el lavado de activos, uso intensivo de tecnología y mejora de la inteligencia penitenciaria. Asimismo, plantea una agenda de formalización minera, con trazabilidad de la producción, fiscalización centralizada y una agencia nacional especializada. Su propuesta proyecta, en consecuencia, una orientación hacia el fortalecimiento institucional, la capacidad operativa del Estado y el control de economías ilegales.

## PARTIDO DEMÓCRATA UNIDO PERÚ



La fórmula presidencial del Partido Demócrata Unido Perú está integrada por Charlie Carrasco Salazar como candidato a la Presidencia de la República, María Edith Paredes Verdy como candidata a la primera Vicepresidencia y Wilbert Gabino Segovia Quin como candidato a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones. En la ficha difundida por Andina, Carrasco es presentado como abogado, doctor en Derecho, maestro en Derecho Constitucional y Gestión Pública, además de fundador y presidente del partido.

En términos programáticos, el Partido Demócrata Unido Perú pone énfasis en una reforma total del Estado, reducción del gasto público, formalización económica y una agenda de fuerte endurecimiento frente al crimen y la corrupción. Entre sus propuestas oficiales destacan el servicio militar obligatorio para quienes no estudian ni trabajan, cadena perpetua para delitos graves, universalización del servicio de salud, aumento progresivo de la inversión en educación y sanciones severas contra la corrupción. Su propuesta se orienta, por tanto, a una línea de reorganización estatal, orden interno y disciplina institucional.

## PARTIDO DEMÓCRATA VERDE



La fórmula presidencial del Partido Demócrata Verde está integrada por Álex Gonzales Castillo como candidato a la Presidencia de la República, Maritza del Carmen Rosario Milagros Sánchez Perales como candidata a la primera Vicepresidencia y Félix Medardo Murazzo Carrillo como candidato a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones.

De acuerdo con su plan de gobierno 2026-2030, el Partido Demócrata Verde declara como principios la defensa de la democracia, el respeto por la dignidad humana, la libertad de expresión y opinión, la garantía de los derechos fundamentales y la promoción de una visión de desarrollo con atención al componente ambiental y social. En ese marco, su propuesta se orienta a una combinación de institucionalidad democrática, derechos, sostenibilidad y políticas públicas de desarrollo, lo que le da un perfil diferenciado dentro de la oferta presidencial.

## PARTIDO DEMOCRÁTICO FEDERAL



La fórmula presidencial del Partido Democrático Federal está integrada por Armando Joaquín Massé Fernández como candidato a la Presidencia de la República, Virgilio Acuña Peralta como candidato a la primera Vicepresidencia y Lydia Lourdes Díaz Pablo como candidata a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones.

En el plano programático, el Partido Democrático Federal plantea gobernar con participación ciudadana, descentralizar el poder, fortalecer la soberanía nacional e impulsar una agenda de desarrollo productivo. Entre sus propuestas oficiales destacan la implementación de 30 parques industriales, 8 zonas francas, la construcción y modernización de centros de salud, la modernización de colegios, institutos y universidades, y la reducción de pérdidas asociadas a la corrupción. En consecuencia, su planteamiento se orienta a una línea de descentralización, desarrollo económico territorial y fortalecimiento de servicios públicos.

## PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ



La fórmula presidencial del Partido Democrático Somos Perú está integrada por George Patrick Forsyth Sommer como candidato a la Presidencia de la República, Johanna Gabriela Lozada Baldwin como candidata a la primera Vicepresidencia y Herbe Olave Ugarte como candidato a la segunda Vicepresidencia, de acuerdo con la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones. La ficha difundida por Andina identifica a Forsyth como administrador de empresas, magíster en Administración, exfutbolista profesional, exregidor de La Victoria y exalcalde de ese distrito.

Desde el punto de vista programático, Partido Democrático Somos Perú prioriza la seguridad ciudadana con presupuesto obligatorio para planes distritales, indicadores de reducción de victimización, profesionalización del personal de seguridad y plataformas digitales de información del delito. A ello suma propuestas en lucha contra economías ilegales y lavado de activos, como trazabilidad obligatoria del oro, fortalecimiento de la UIF y control territorial en zonas críticas. Su propuesta se orienta, por tanto, a una agenda de gestión territorial de la seguridad, modernización institucional y control del crimen organizado.

## **PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021**



La fórmula presidencial del Partido Frente de la Esperanza 2021 está integrada por Luis Fernando Olivera Vega como candidato a la Presidencia de la República, Elizabeth María del Rosario León Chinchay como candidata a la primera Vicepresidencia y Carlos Ricardo Cuaresma Sánchez como candidato a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones.

En el plano político, esta candidatura está encabezada por Fernando Olivera, a quien el especial electoral de Andina presenta como fundador y presidente del partido, además de excongresista y excandidato presidencial en 2021. Entre los énfasis visibles de su propuesta figuran la lucha contra la corrupción, con sanciones más severas y trazabilidad digital en las contrataciones públicas, y el fortalecimiento de sectores como educación e infraestructura, temas que ha reiterado también en el debate presidencial.

## PARTIDO MORADO



La fórmula presidencial del Partido Morado está integrada por Mesías Antonio Guevara Amasifuen como candidato a la Presidencia de la República, Heber Diomedes Cueva Escobedo como candidato a la primera Vicepresidencia y Marisol Yolanda Liñán Solís como candidata a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial difundida en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones.

El especial electoral de Andina identifica a Mesías Guevara como ingeniero electrónico, excongresista y exgobernador regional de Cajamarca. En términos programáticos, el Plan de Gobierno Nacional del Partido Morado 2026-2031 se presenta como una propuesta republicana, basada en evidencia y orientada a resultados, elaborada a partir de un diagnóstico de crisis múltiple en seguridad, fragmentación institucional, exclusión social y deterioro ambiental. Entre sus propuestas más visibles figuran la policía comunitaria preventiva, el uso de cámaras con inteligencia artificial, la reforma de la formación policial, la formalización económica y un sistema nacional de salud digital interoperable.

## PARTIDO PAIS PARA TODOS



La fórmula presidencial del Partido Pais para Todos está integrada por Carlos Gonsalo Alvarez Loayza como candidato a la Presidencia de la República, María Cristina Chambizea Reyes como candidata a la primera Vicepresidencia y Diego Edgar Guevara Vivanco como candidato a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones.

El especial electoral de Andina presenta a Carlos Álvarez como comediante de amplia trayectoria en televisión y afiliado al partido desde 2024. Su plan de gobierno se articula

alrededor de ideas como orden, seguridad, integridad, autoridad del Estado, empleo digno y desarrollo territorial, con un énfasis muy marcado en que sin seguridad no hay inversión, educación ni convivencia social. En esa línea, la candidatura proyecta una propuesta centrada en seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, eficiencia estatal y crecimiento con productividad.

## **PARTIDO PATRIOTICO DEL PERÚ**



La fórmula presidencial del Partido Patriótico del Perú está integrada por Herbert Caller Gutierrez como candidato a la Presidencia de la República, Rossana Elena Montes Tello como candidata a la primera Vicepresidencia y Jorge Aquiles Carcovich Cortelezzi como candidato a la segunda Vicepresidencia, de acuerdo con la información oficial publicada en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones.

El especial electoral de Andina identifica a Herbert Caller como abogado, empresario, exoficial superior de la Marina de Guerra y fundador del partido. En su Plan de Gobierno 2026-2031, el Partido Patriótico del Perú se define como una organización de alcance nacional fundada en 2017 e inscrita ante el JNE en 2022, y estructura su propuesta en torno a tres ejes estratégicos: seguridad ciudadana y lucha contra el crimen organizado, crecimiento económico y educación y deporte. Entre sus propuestas destacan el uso de inteligencia avanzada contra extorsiones y mafias, la profesionalización policial, la descentralización educativa y una mayor presencia del Estado en sectores estratégicos.

## **PARTIDO POLÍTICO COOPERACIÓN POPULAR**



La fórmula presidencial del Partido Político Cooperación Popular está integrada por Yonhy Lescano Ancieta como candidato a la Presidencia de la República, Carmela Silene Salazar Jáuregui como candidata a la primera Vicepresidencia y Vanessa Rubith

Lazo Valles como candidata a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial publicada en Voto Informado y en el especial electoral de Andina. La candidatura está encabezada por Lescano, abogado y excongresista en los periodos 2011-2016 y 2016-2021. En términos programáticos, sus propuestas visibles ponen énfasis en el fortalecimiento y reingeniería de la Policía Nacional, el control territorial disuasivo con apoyo de la PNP y las Fuerzas Armadas y una reforma normativa orientada a reducir la impunidad, lo que ubica a esta fórmula dentro de una oferta centrada en seguridad y capacidad de control estatal.

## **PARTIDO POLÍTICO INTEGRIDAD DEMOCRÁTICA**



La fórmula presidencial del Partido Político Integridad Democrática está integrada por Wolfgang Mario Grozo Costa como candidato a la Presidencia de la República, Bertha Cecilia Azabache Miranda como candidata a la primera Vicepresidencia y Wellington Prada Chipayo como candidato a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial difundida por Voto Informado y por Andina. Grozo es presentado como doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica, maestro en Desarrollo y Defensa Nacional por el CAEN, profesor universitario y fundador del partido. Su propuesta programática prioriza el restablecimiento del principio de autoridad, la reestructuración del sistema de seguridad ciudadana, el fortalecimiento del sistema de inteligencia, una reforma tributaria pro-desarrollo, la salud universal y el uso de inteligencia artificial contra la corrupción, lo que configura una candidatura orientada al orden institucional, la seguridad y la reforma del Estado.

## **PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE**



La fórmula presidencial del Partido Político Nacional Perú Libre está integrada por Vladimir Roy Cerrón Rojas como candidato a la Presidencia de la República, Flavio Cruz Mamani como candidato a la primera Vicepresidencia y Bertha Rojas López como candidata a la segunda Vicepresidencia, de acuerdo con la información oficial publicada por Andina y Voto Informado. Cerrón es presentado como médico neurocirujano, con doctorado en Medicina, maestría en Neurociencias, dos periodos como gobernador regional de Junín y secretario general nacional del partido. Entre los ejes visibles de su plan figuran la reducción de homicidios y victimización delictiva, la desarticulación de organizaciones criminales, y la creación de un órgano vinculante anticorrupción en la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo que su propuesta se proyecta en torno a seguridad, lucha contra economías ilegales y reconfiguración del aparato estatal.

## PARTIDO POLÍTICO PERÚ ACCIÓN



La fórmula presidencial del Partido Político Perú Acción está integrada por Francisco Ernesto Diez-Canseco Távora como candidato a la Presidencia de la República, Roberto Diego Koster Jáuregui como candidato a la primera Vicepresidencia y Clara Amelia Quispe Torres como candidata a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial publicada por Andina. Diez-Canseco es presentado como abogado, periodista y empresario, además de presidente fundador del partido y exdiputado por Lima. Su plan de gobierno destaca propuestas de mano dura en seguridad ciudadana, jueces sin rostro para delitos graves, guerra frontal contra la minería ilegal, reducción del IGV al 16 %, reestructuración de Petroperú, formalización de PYMES y la fusión del Minsa y EsSalud, lo que ubica a esta candidatura dentro de una oferta de fuerte énfasis en autoridad, reforma económica y reorganización del Estado.

## PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO



La fórmula presidencial del Partido Político Perú Primero está integrada por Mario Enrique Vizcarra Cornejo como candidato a la Presidencia de la República, Carlos Hernán Illanes Calderón como candidato a la primera Vicepresidencia y Judith Carla Mendoza Díaz como candidata a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial publicada en el especial electoral de Andina y en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones. La misma fuente presenta a Vizcarra como ingeniero industrial, con maestría en Administración, y miembro de la Comisión Política Nacional del partido desde 2025.

En términos programáticos, el Partido Político Perú Primero prioriza la reforma integral de la Policía Nacional, el uso de inteligencia artificial y geolocalización para combatir el crimen organizado, la trazabilidad del oro y la acción interinstitucional contra la minería ilegal y el narcotráfico. En materia económica, plantea destrabar inversiones, atraer empresas mediante incentivos y simplificar la tributación para fomentar empleo formal, por lo que su propuesta se orienta a una combinación de seguridad, formalización económica y reactivación productiva.

## **PARTIDO POLÍTICO PRIN**



La fórmula presidencial del Partido Político PRIN está integrada por Walter Gilmer Chirinos Purizaga como candidato a la Presidencia de la República, Julio Alberto Vega Ybáñez como candidato a la primera Vicepresidencia y Mayra Lizeth Vargas Gil como candidata a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial publicada en el especial electoral de Andina y en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones. Andina identifica a Chirinos como contador público, técnico en Mercadotecnia, exdirector general de Gobierno Interior en 2018 y fundador del partido.

Su propuesta programática pone énfasis en la lucha contra la criminalidad mediante inteligencia, cámaras con reconocimiento facial e infraestructura penitenciaria; en el combate a la minería ilegal y el narcotráfico con despliegue de Fuerzas Armadas, fortalecimiento de la UIF y creación de un Banco Minero; y en el crecimiento económico con logística multimodal, simplificación de trámites e incentivos a la formalización. En conjunto, proyecta una oferta centrada en seguridad, control de economías ilícitas y formalización productiva.

## PARTIDO SICREO



La fórmula presidencial del Partido SíCrea está integrada por Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear como candidato a la Presidencia de la República, Alejandro Agustín Santa María Silva como candidato a la primera Vicepresidencia y Melitza Melania Yanzich Villagarcía como candidata a la segunda Vicepresidencia, de acuerdo con la información oficial publicada por Andina y en Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones. El especial electoral identifica a Espá como abogado, con máster en Ciencia Política, fundador y apoderado del partido, además de periodista y exdirector de Comunicaciones de la Embajada de Estados Unidos en el Perú.

En el plano programático, Partido SíCrea prioriza la seguridad ciudadana, con reclutamiento de nuevos efectivos, nuevos penales y control de comunicaciones en cárceles; la lucha contra la minería ilegal y el narcotráfico mediante trazabilidad de insumos y mayor control territorial; y una agenda económica orientada a crear Zonas Económicas Especiales, atraer inversión e impulsar empleo formal. A ello suma propuestas de digitalización sanitaria y reducción del aparato estatal para enfrentar la corrupción, lo que lo ubica como una candidatura orientada a orden, liberalización económica y reforma institucional.

## PERÚ MODERNO



La fórmula presidencial de Perú Moderno está integrada por Carlos Ernesto Jaico Carranza como candidato a la Presidencia de la República, Miguel Elías Almenara Huayta como candidato a la primera Vicepresidencia y Liz Verónica Quispe Santos como candidata a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial publicada en el especial electoral de Andina y en Voto Informado del Jurado Nacional

de Elecciones. Andina presenta a Jaico como abogado, con estudios de posgrado en Derecho y negocios, exsecretario general del Despacho Presidencial y exasesor parlamentario.

Desde el punto de vista programático, Perú Moderno propone una reestructuración de la seguridad pública con división especializada de la Policía, construcción de penales de alta tecnología y control fronterizo; en economías ilegales plantea mayor trazabilidad financiera y reducción progresiva de la minería ilegal; y en crecimiento económico destaca proyectos de gran infraestructura como un tren trasandino. Su propuesta combina, así, reforma de la seguridad, control territorial y una visión de modernización económica e infraestructura estratégica

## PODEMOS PERÚ



La fórmula presidencial de Podemos Perú está integrada por José Luna Gálvez como candidato a la Presidencia de la República, Jaqueline Cecilia García Rodríguez como candidata a la primera Vicepresidencia y Raúl Martín Noblecilla Olaechea como candidato a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial difundida en el especial electoral de Andina. La misma fuente identifica a Luna Gálvez como economista, doctor en Educación, fundador y presidente del partido, y congresista en distintos periodos.

En términos programáticos, Podemos Perú prioriza la seguridad ciudadana, con la creación del “Comando Perú”, apoyo de las Fuerzas Armadas a la Policía, sistemas de fragancia inmediata y uso intensivo de drones e inteligencia artificial. A ello suma propuestas sobre formalización minera, combate al narcotráfico, shock de inversiones, fortalecimiento del primer nivel de atención en salud y ampliación de oportunidades en educación superior, por lo que su oferta se orienta a una combinación de orden interno, reactivación económica y expansión de servicios públicos.

## PRIMERO LA GENTE - COMUNIDAD, ECOLOGÍA, LIBERTAD Y PROGRESO



La fórmula presidencial de Primero la Gente - Comunidad, Ecología, Libertad y Progreso está integrada por María Soledad Pérez Tello de Rodríguez como candidata a la Presidencia de la República, Raúl Alberto Molina Martínez como candidato a la primera Vicepresidencia y Manuel Antonio Ato del Avellanal Carrera como candidato a la segunda Vicepresidencia, de acuerdo con la información oficial publicada en el especial electoral de Andina. La misma ficha presenta a Pérez Tello como abogada, exministra de Justicia y excongresista de la República.

En el plano programático, la organización pone énfasis en la seguridad ciudadana, con derogación de normas que considera favorables al crimen, unidades integradas PNP-Fiscalía contra la extorsión y mecanismos de flagrancia. Asimismo, incorpora propuestas de persecución patrimonial contra economías ilegales, destrabe de inversiones, historia clínica electrónica única y fortalecimiento de la transparencia y fiscalización ciudadana, lo que la ubica como una candidatura orientada a institucionalidad democrática, gestión pública y reforma de servicios.

## PROGRESEMOS



La fórmula presidencial de Progreseemos está integrada por Paul Davis Jaimes Blanco como candidato a la Presidencia de la República, Mónica Margot Guillén Tuanama como candidata a la primera Vicepresidencia y Jorge Luis Caloggero Encina como candidato a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial difundida en el especial electoral de Andina. La misma fuente identifica a Jaimes Blanco como abogado con formación en Derecho y Ciencia Política, con experiencia como asesor congresal, consultor y fundador de la organización ECOHUELLA.

Desde el punto de vista programático, Progreseemos prioriza la seguridad ciudadana con medidas severas como la salida de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para aplicar la pena de muerte en delitos graves y la construcción de cárceles de máxima seguridad. También plantea acciones contra la minería ilegal y el narcotráfico, una ventanilla única digital para formalizar MYPES y un recorte de asesorías estatales para reorientar recursos a infraestructura regional, configurando una propuesta de fuerte énfasis en orden, control y simplificación administrativa.

## RENOVACIÓN POPULAR



La fórmula presidencial de Renovación Popular está integrada por Rafael Bernardo López Aliaga Cazorla como candidato a la Presidencia de la República, Norma Martina Yarrow Lumbreras como candidata a la primera Vicepresidencia y Jhon Iván Ramos Malpica como candidato a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial publicada en el especial electoral de Andina. La misma fuente presenta a López Aliaga como ingeniero industrial, con maestría en Administración, presidente del partido, alcalde metropolitano de Lima y excandidato presidencial en 2021.

En términos programáticos, Renovación Popular pone énfasis en la seguridad ciudadana, con convenios de inteligencia internacional, expulsión de extranjeros condenados y uso de grilletes electrónicos; en la lucha contra la minería ilegal y el narcotráfico, con intervención de las Fuerzas Armadas y compra estatal del mineral formalizado; y en una agenda económica y de gestión pública que incluye privatizaciones, zonas libres de impuestos, hospitales solidarios y una central especializada contra la corrupción. En conjunto, su propuesta se orienta a orden interno, liberalización económica y fortalecimiento coercitivo del Estado.

## SALVEMOS AL PERÚ



La fórmula presidencial de Salvemos al Perú está encabezada por Antonio Ortiz Villano como candidato a la Presidencia de la República. En la información oficial visible del proceso figura renuncia en la primera Vicepresidencia y Giovanna Angela Demurtas Moya como candidata a la segunda Vicepresidencia. El especial electoral de Andina presenta a Ortiz Villano como empresario con experiencia en gerencia general en empresas privadas.

En términos programáticos, Salvemos al Perú pone énfasis en seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción. Entre sus propuestas destacadas figuran el fortalecimiento de direcciones especializadas de la Policía Nacional, el aumento de penas para delitos violentos, el ordenamiento del ingreso de migrantes según requerimientos del país y la expulsión de quienes tengan antecedentes. En materia anticorrupción, plantea elevar al máximo las sanciones para corruptos y corruptores e incorporar trazabilidad digital en las contrataciones públicas.

### UN CAMINO DIFERENTE



La fórmula presidencial de Un Camino Diferente está integrada por Rosario del Pilar Fernández Bazán como candidata a la Presidencia de la República, César Arturo Fernández Bazán como candidato a la primera Vicepresidencia y Carlos Danilo Pinillos Vinces como candidato a la segunda Vicepresidencia, conforme a la información oficial publicada en Voto Informado y recogida también por el especial electoral de Andina. La propia ficha de Andina presenta a Fernández Bazán como docente, bachiller en Educación y fundadora de la organización política.

Su propuesta programática se concentra en seguridad ciudadana, reducción del aparato estatal, crecimiento económico, salud, educación y reforma institucional. Entre las medidas que aparecen en la información oficial destacan la fusión de los ministerios de Defensa e Interior en un único "Ministerio de Guerra", la construcción de penales de máxima seguridad, créditos al 2 % anual para turismo y vivienda social, la unificación de EsSalud y Minsa, comedores en todos los colegios nacionales y la elección popular de jueces y fiscales en un plan piloto. Se trata, en conjunto, de una propuesta de fuerte intervención estatal y reorganización institucional.

**UNIDAD NACIONAL**

La fórmula presidencial de Unidad Nacional está integrada por Roberto Enrique Chiabra León como candidato a la Presidencia de la República, Javier Ignacio Bedoya Denegri como candidato a la primera Vicepresidencia y Neldy Roxana Mendoza Flores como candidata a la segunda Vicepresidencia, según la información oficial publicada en Voto Informado y en el especial electoral de Andina. La misma fuente presenta a Chiabra como licenciado en Ciencias Militares, excongresista y figura con experiencia política reciente.

En el plano programático, Unidad Nacional otorga especial importancia a la seguridad ciudadana, la lucha contra la minería ilegal y el narcotráfico, el crecimiento económico, la salud, la educación y la lucha contra la corrupción. Entre sus propuestas destacadas figuran la construcción de tres megapenales, la incorporación de licenciados y retirados de las Fuerzas Armadas y la Policía a una división de apoyo comunitario, un comando unificado permanente para seguridad, proyectos de cosecha de aguas altoandinas, un directorio autónomo para articular Minsa y EsSalud, y un órgano vinculante en la PCM para imponer políticas anticorrupción. Su planteamiento combina orden interno, gestión pública y desarrollo productivo.

## Encuestas electorales y tendencias

Las encuestas electorales son un insumo central del análisis preelectoral porque permiten seguir la evolución de la intención de voto, la fragmentación de la competencia y el peso de la indecisión en un proceso altamente volátil como el peruano. Para este informe se consideran a **Ipsos Opinión y Mercado S.A. (Ipsos)** —firma cuyo nombre proviene del francés *Institut de Publique Sondage d'Opinion Secteur*—, **Datum Internacional S.A. (Datum)**, **Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública S.A.C. (CPI)** y el **Instituto de Estudios Peruanos – Área de Estudios de Opinión (IEP)**, todas con presencia sostenida en el debate público nacional, trayectoria reconocible en investigación de opinión y registro formal ante el **Registro Electoral de Encuestadoras** del Jurado Nacional de Elecciones, lo que les otorga un lugar de referencia obligada para observar, con criterios técnicos y documentables, las tendencias de la elección presidencial de 2026.

**Ipsos Opinión y Mercado S.A. (Ipsos)** forma parte de una red internacional de investigación y se presenta en su portal como una de las principales empresas de investigación de mercados en el mundo, con presencia en 90 mercados y provisión de información para comprender la sociedad, los mercados y las personas. En el caso peruano, sus encuestas electorales tienen amplia circulación pública y suelen ser utilizadas como referencia en la cobertura política nacional, lo que le otorga un lugar central dentro del seguimiento de la campaña.

En **Ipsos**, la secuencia enero-febrero-marzo muestra un cambio claro en la parte alta del tablero. En enero, Rafael López Aliaga aparecía con **10 %**, Keiko Fujimori con **7 %**, Carlos Álvarez con **4 %** y Alfonso López Chau y George Forsyth con **3 %** cada uno; además, el bloque de **blanco/viciado/ninguno** llegaba a **29 %** y el de **no precisa** a **18 %**. A fines de febrero, López Aliaga se mantenía en **10 %**, pero Keiko subía a **9 %**, reduciendo la distancia a un punto. En la medición del **26 y 27 de marzo**, publicada el 30 de marzo, Keiko pasaba a **11 %** y López Aliaga bajaba a **9 %**, mientras Carlos Álvarez subía a **7 %**, Jorge Nieto se ubicaba en **5 %** y Alfonso López Chau y Roberto Sánchez quedaban en **4 %**.

La lectura de tendencia en Ipsos es que la candidatura de López Aliaga arrancó el trimestre con una ventaja modesta, pero esa ventaja se fue erosionando hasta permitir que Keiko Fujimori tomara la delantera al cierre de marzo. El otro movimiento relevante es el ascenso de Carlos Álvarez en la medición posterior al primer debate, lo que sugiere que el tramo final de campaña empezó a redistribuir parte del voto flotante hacia candidaturas que, sin estar en punta, mostraron capacidad de crecer. También es importante notar que Ipsos mantiene todavía una franja considerable de electores fuera de una decisión cerrada, aunque esa franja se reduce conforme avanza marzo.

**Datum Internacional S.A. (Datum)** se define como una empresa peruana de investigación de mercados y opinión pública fundada en 1980, con más de 40 años de trayectoria y certificación ISO 20252. Su importancia en el escenario electoral peruano radica en la continuidad de sus mediciones, en la publicación de estudios con metodología identificable y en su presencia constante en la discusión pública sobre intención de voto y opinión política.

En **Datum**, la tendencia del primer trimestre también parte de un liderazgo de López Aliaga. En enero, Datum lo ubicó en **12,0 %**, con Keiko Fujimori en **8,8 %**, Carlos Álvarez en **6,2 %**, Mario Vizcarra en **5,8 %** y Alfonso López Chau en **3,8 %**; además, el bloque de **ninguno/blanco/viciado** alcanzaba **24,5 %** y el de **no sabe** **18,4 %**. En la medición de febrero difundida el 22 de ese mes, López Aliaga subía a **13,4 %**, Keiko a **9,7 %**, Carlos Álvarez quedaba en **6,0 %** y Alfonso López Chau en **5,7 %**, con **24,1 %** en ninguno/blanco/viciado y **16,3 %** en no sabe.

Para **finés de marzo**, Datum difundió una nueva medición levantada entre el **25 y 27 de marzo**. El enlace oficial de descarga figura en su sitio, y los resultados difundidos por medios que reportaron esa misma encuesta muestran a **Keiko Fujimori con 13,0 %** y a **Rafael López Aliaga con 11,7 %**, seguidos por **Carlos Álvarez con 6,9 %**, **Alfonso López Chau con 6,1 %**, **Jorge Nieto con 5,9 %** y **Roberto Sánchez con 4,9 %**.

La interpretación de Datum es importante porque su serie registra dos momentos distintos: primero, la consolidación inicial de López Aliaga entre enero y febrero; segundo, un cierre de marzo en el que Keiko logra una ligera ventaja. En esa encuestadora, por tanto, el trimestre no termina con un liderazgo estable, sino con una competencia más cerrada que al inicio del año. También se observa que el pelotón de perseguidores empieza a ordenarse alrededor de figuras como Carlos Álvarez, Alfonso López Chau, Jorge Nieto y Roberto Sánchez, sin que alguno de ellos logre aún romper con claridad la barrera de un solo dígito alto.

**Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública S.A.C. (CPI)** es una firma especializada en estudios de opinión pública, medios y audiencias, con larga trayectoria en el país. Para el análisis electoral, CPI resulta particularmente relevante porque sus informes suelen presentar resultados tanto sobre total de electores como sobre votos válidos, lo que ofrece una lectura adicional sobre la posición relativa de las candidaturas dentro del escenario competitivo.

En **CPI**, la principal advertencia metodológica es que el informe distingue entre resultados sobre **total de electores** y sobre **votos válidos**. Si se toma el indicador sobre total de electores, en enero Rafael López Aliaga aparecía con **13,6 %**, Keiko Fujimori con **7,1 %**, Mario Vizcarra con **4,4 %**, Carlos Álvarez con **3,9 %** y César Acuña con **3,7 %**. En febrero, siempre sobre total de electores, López Aliaga subía a **13,9 %**, Keiko quedaba en **7,0 %** y Alfonso López Chau llegaba a **5,1 %**; en la columna de votos válidos, esos mismos resultados equivalían a **26,3 %**, **13,3 %** y **9,6 %**, respectivamente.

La medición de marzo de CPI, levantada entre el **21 y 23 de marzo**, muestra un cierre más apretado: López Aliaga queda en **11,2 %** sobre total de electores y **18,6 %** sobre votos válidos, mientras Keiko Fujimori registra **10,1 %** y **16,7 %**. Luego aparecen Alfonso López Chau con **6,6 %** y **11,0 %**, Jorge Nieto con **3,9 %** y **6,4 %**, y Carlos Álvarez con **3,5 %** y **5,7 %**.

La serie de CPI sugiere una tendencia distinta a la de otras firmas: aunque el liderazgo de López Aliaga se reduce con fuerza entre enero y marzo, en esta encuestadora todavía conserva una ventaja estrecha al cierre del trimestre. El dato más relevante no es tanto la permanencia de López Aliaga en primer lugar, sino la reducción sustancial de la distancia frente a Keiko y la mayor gravitación de Alfonso López Chau en la medición sobre votos válidos. Para un informe preelectoral serio, esto obliga a distinguir cuidadosamente entre “liderar” y “liderar con holgura”: en CPI, a fines de marzo, lo que hay es una punta corta, no una supremacía clara.

El **Instituto de Estudios Peruanos – Área de Estudios de Opinión (IEP)** aporta un perfil distinto dentro del conjunto de encuestadoras consideradas. El IEP señala que fue fundado en 1964 como centro de investigación en ciencias sociales y que en 2018 creó su Área de Estudios de Opinión para realizar encuestas y estudios sobre desigualdad, economía, corrupción y cultura política. Por ello, sus mediciones no solo registran intención de voto, sino que suelen insertarse en una lectura más amplia del contexto político y social, lo que las vuelve especialmente útiles para interpretar el entorno electoral.

En **IEP**, la tendencia es especialmente útil para observar tanto la intención de voto como la magnitud del electorado que aún no cerraba decisión. En enero, Rafael López Aliaga

marcaba **14,7 %**, Keiko Fujimori **8,1 %**, Mario Vizcarra **4,4 %**, Carlos Álvarez **4,0 %** y Alfonso López Chau **4,0 %**. Al mismo tiempo, el conjunto de electores que no elegía candidato se mantenía muy alto: **21,8 %** en no precisa, **19,2 %** en ninguno, **2,9 %** en blanco/nulo y **0,6 %** en no iría a votar. En febrero, López Aliaga quedaba en **14,6 %**, Keiko subía a **10,3 %**, Alfonso López Chau a **5,3 %** y Carlos Álvarez a **4,9 %**, mientras el bloque de no elección bajaba a **35,8 %**.

La medición **marzo II 2026** de IEP muestra uno de los movimientos más fuertes del cierre de campaña: **Keiko Fujimori pasa a 10,0 %** y **Rafael López Aliaga baja a 8,7 %**. Detrás aparecen **Carlos Álvarez con 6,9 %**, **Roberto Sánchez con 6,7 %**, **Alfonso López Chau con 6,3 %**, **Jorge Nieto con 5,4 %** y **Ricardo Belmont con 5,2 %**. El propio informe resume que **30 % no elige a nadie**, lo que sigue siendo un nivel elevado aunque menor al de enero y febrero.

La lectura de IEP es probablemente la más clara en términos de reordenamiento del tablero: el liderazgo inicial de López Aliaga se debilita, Keiko lo supera, y el bloque medio se ensancha de manera visible. Además, IEP muestra mejor que otras encuestadoras la persistencia de una masa electoral todavía renuente a comprometerse con una candidatura. Eso sugiere que, incluso a fines de marzo, el proceso seguía abierto a movimientos de última hora, especialmente entre candidaturas medias con potencial de captar voto antiestablishment o voto de reacción ante los debates.

### Lectura comparada del trimestre

En conjunto, Ipsos, Datum, CPI e IEP constituyen referencias ineludibles del análisis electoral contemporáneo en el Perú. Cada una posee metodología, estilo de presentación y énfasis propios, pero todas permiten seguir con seriedad la evolución de la competencia presidencial. Sobre esa base, el presente capítulo examina las encuestas de enero, febrero y fines de marzo de 2026, con el fin de identificar tendencias, contrastes y movimientos relevantes en la disputa electoral.

Tomadas en conjunto, las cuatro encuestadoras muestran un patrón común y una diferencia relevante. El patrón común es que **Rafael López Aliaga abrió el trimestre en posición de liderazgo o semiliderazgo** y que **ese liderazgo se fue estrechando conforme avanzó la campaña**. La diferencia relevante es el punto de llegada de fines de marzo: **Ipsos, Datum e IEP** ya muestran a **Keiko Fujimori en primer lugar o con ventaja mínima**, mientras que **CPI** todavía registra a **López Aliaga ligeramente por encima**.

El segundo patrón compartido es la **fragmentación del voto**. Ninguna encuestadora muestra, para fines de marzo, una candidatura claramente dominante. Más bien, detrás de los dos primeros se consolidan o emergen distintos nombres según la firma: **Carlos Álvarez, Alfonso López Chau, Roberto Sánchez, Jorge Nieto** y, en algunos casos, **Ricardo Belmont**. Esto indica que la elección no solo se estaba definiendo en la punta, sino también en la lucha por capturar el voto suelto y descontento que no encontraba una opción única de canalización.

El tercer elemento es que las categorías de **indecisión, no elección o voto no válido** siguen siendo altas en todas las series, aunque en general descienden entre enero y marzo. Como cada encuestadora agrupa esas respuestas de modo distinto, no conviene forzar una comparación mecánica entre porcentajes; aun así, la conclusión general es consistente: el electorado entró al tramo final de campaña con una proporción todavía significativa de votantes no firmemente alineados. Para un informe preelectoral, esto obliga a leer las encuestas como una fotografía de tendencia, no como una predicción cerrada del resultado.

El siguiente paso útil es convertir esta base en un **cuadro comparativo único por encuestadora y mes**, para que luego podamos redactar una **discusión consolidada** y unas **conclusiones del capítulo de encuestas**.

## La representación política de la mujer

### **Peso demográfico y marco normativo**

La representación política de la mujer en las Elecciones Generales 2026 debe analizarse, en primer lugar, a partir de su peso dentro del electorado. De acuerdo con el padrón electoral aprobado para este proceso, las mujeres suman 13 781 106 electoras, equivalentes al 50,4 % del total, por lo que constituyen una ligera mayoría dentro del universo electoral nacional. Este dato confirma que la participación femenina no es marginal ni accesoria, sino estructural para la definición del proceso electoral.

En el plano normativo, la legislación electoral peruana establece que en las listas de candidatos para cargos de dirección partidaria y para cargos de elección popular el número de mujeres u hombres no puede ser inferior al 50 % del total. A ello se suma el Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para las Elecciones Generales 2026, que define la paridad de género como la participación obligatoria del 50 % de mujeres o de hombres en las listas, y desarrolla además el principio de alternancia en la ubicación de candidaturas.

### **Aplicación de la paridad y la alternancia en las Elecciones Generales 2026**

Para las Elecciones Generales 2026, la aplicación de estas reglas es precisa. En la fórmula presidencial, la integración debe seguir una secuencia intercalada de mujer-hombre-mujer u hombre-mujer-hombre. En la lista nacional al Senado, las organizaciones políticas deben presentar 30 candidaturas, integradas por 15 hombres y 15 mujeres, ubicados alternadamente. En el Senado por distrito electoral, la regla también se aplica: en la mayoría de circunscripciones la lista debe incluir un hombre y una mujer; en Lima Metropolitana, dos hombres y dos mujeres, igualmente en forma alternada.

La misma exigencia alcanza a la Cámara de Diputados y a la representación peruana ante el Parlamento Andino. El reglamento del JNE dispone que las listas de diputados deben estar integradas por el 50 % de mujeres y hombres, ubicados de manera intercalada; y en el caso del Parlamento Andino, la lista debe estar compuesta por 16 candidaturas, de las cuales 8 deben corresponder a mujeres u hombres, también en alternancia. En términos formales, el proceso 2026 incorpora así una arquitectura normativa de representación paritaria en la oferta electoral.

### **Alcance y límites de la representación efectiva**

La incorporación de estas reglas responde a una trayectoria previa de subrepresentación. Según la cartilla oficial del JNE sobre paridad y alternancia, entre 1995 y 2016 solo 9 de 71 candidaturas presidenciales fueron encabezadas por mujeres, y únicamente 8 mujeres fueron postuladas a la primera vicepresidencia. En ese contexto, la reforma paritaria no surge como una decisión aislada, sino como una respuesta institucional a una presencia históricamente reducida de mujeres en la competencia por cargos de mayor visibilidad política.

Sin embargo, la representación efectiva no depende únicamente de la composición formal de las listas. En las elecciones al Senado, a la Cámara de Diputados y al Parlamento Andino se mantiene el voto preferencial opcional, de modo que la paridad garantiza la presencia de mujeres en la oferta electoral, pero no asegura por sí sola una distribución paritaria de los escaños finalmente obtenidos. Por ello, el examen de la

representación femenina en 2026 debe considerar tanto el cumplimiento de la regla de inscripción como sus efectos reales en la composición de las autoridades electas.

A ello se añade la necesidad de observar las condiciones en que las mujeres participan en campaña. La plataforma Observa Igualdad del JNE mantiene un eje específico sobre mujeres y un registro de acoso político, y recuerda que la Ley N° 31155 reconoce como acoso político diversas conductas que buscan limitar, obstaculizar o restringir el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. En consecuencia, el análisis de la representación política femenina en 2026 no puede limitarse al número de candidaturas, sino que debe incluir también las condiciones de igualdad, seguridad y no discriminación bajo las cuales dichas candidaturas se desarrollan.

## La representación política de la juventud

### Peso electoral y primera votación

La representación política de la juventud en las Elecciones Generales 2026 debe partir de su peso dentro del padrón electoral. El Jurado Nacional de Elecciones reporta que 7 078 345 electores, equivalentes al 26 % del total, tienen menos de 30 años. Además, 2 518 576 ciudadanos votarán por primera vez en este proceso, al haber alcanzado la mayoría de edad entre las elecciones generales de 2021 y las de 2026. En términos demográficos y electorales, la juventud constituye, por tanto, uno de los segmentos más relevantes del padrón nacional.

Este peso cuantitativo permite afirmar que la juventud no ocupa una posición periférica dentro del proceso electoral. Por el contrario, su presencia en el padrón la convierte en un actor decisivo tanto para la movilización electoral como para la formulación de propuestas de campaña. Sin embargo, el peso electoral de la juventud no se traduce automáticamente en una presencia equivalente dentro de la oferta política ni en la representación institucional efectiva.

### Juventud y oferta política

En el plano normativo, la regulación oficial de las Elecciones Generales 2026 desarrolla de manera detallada la paridad de género y la alternancia para las listas al Senado, la Cámara de Diputados y el Parlamento Andino, pero no establece una cuota joven equivalente para estas candidaturas. En cambio, la documentación oficial del JNE sobre participación política juvenil identifica expresamente la cuota joven como una regla aplicable a las elecciones regionales y municipales, donde se exige que el 20 % de las candidaturas corresponda a personas mayores de 18 y menores de 29 años.

Esta diferencia normativa es relevante para el análisis preelectoral. Mientras la representación de género cuenta en 2026 con una obligación expresa de integración paritaria de listas, la presencia juvenil en la oferta política nacional depende en mayor medida de las decisiones internas de las organizaciones políticas, de sus procesos de selección y de la ubicación que asignen a sus candidaturas jóvenes dentro de las listas. En términos institucionales, ello significa que la representación juvenil carece en estas elecciones de un mecanismo de acción afirmativa equivalente al que sí opera para la representación femenina.

### Presencia en la oferta política y brechas de representación

Como antecedente reciente de la competencia legislativa nacional, un reporte oficial del JNE sobre las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 muestra que solo 210 candidaturas jóvenes fueron inscritas, lo que representó apenas el 9 % de las candidaturas totales a nivel nacional. El mismo documento señala que en las Elecciones Generales 2016 la proporción había sido de 6,5 %, y advierte expresamente que la falta de acciones afirmativas en la representación parlamentaria no proporciona un umbral suficiente para que las organizaciones políticas seleccionen candidaturas jóvenes dentro de sus listas.

El mismo reporte del JNE permite observar, además, que la brecha no solo es de cantidad, sino también de posición dentro de la oferta electoral. En las ECE 2020, únicamente el 5 % de las candidaturas ubicadas en el tercio superior de las listas eran jóvenes; más de la mitad de las candidaturas jóvenes (53 %) se concentraba en el tercio

inferior; y solo 20 listas, equivalentes al 5 % del total, fueron encabezadas por personas menores de 30 años. Estos antecedentes oficiales muestran que la juventud ha tenido una presencia reducida y, en muchos casos, relegada a posiciones menos competitivas dentro de la estructura de postulación.

En consecuencia, la representación política de la juventud en 2026 debe analizarse como una relación todavía desigual entre peso electoral y presencia competitiva dentro de la oferta política. La magnitud del electorado joven y el elevado número de primeros votantes convierten a este sector en una pieza central del proceso, pero las fuentes oficiales disponibles muestran que esa centralidad no necesariamente se refleja en la cantidad de postulaciones, en la posición de las listas o en las oportunidades reales de acceso a cargos de representación. Por ello, este capítulo constituye un componente indispensable del análisis preelectoral del proceso 2026.

# **INFORME PREELECTORAL**

## **ELECCIONES GENERALES**

### **PERÚ 2026**

**CONTACTO:**  
**OBSERVATORIOELECTORALCOPPPAL@GMAIL.COM**